



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1991

Expte. N° 532/91

VISTO:

Este expediente relacionado con facturas presentadas por el mantenimiento y reparación del automóvil marca Ford Falcon de propiedad de esta universidad, realizadas durante el año 1990; y atento a las irregularidades detectadas por Auditoría General en su informe de Fs. 20/21 y teniendo en cuenta el dictamen de Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica a los fines de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.

U.N.Sa.
J
[Signature]


 C.P.N. SERGIO EDOARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 s/c. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 313 - 91